



**Colegio La Purísima de  
Málaga**

*Centro Integrado de Infantil, Primaria y  
Educación Especial*

**Curso escolar  
2021/2022**

# **PLAN ANUAL DE CENTRO 2021-2022**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS DE MEJORA.....	4
3. OBJETIVOS GENERALES.....	9
3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	9
3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	10
3.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PRIMER CICLO DE F.B.O.....	11
3.4. OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO DE F.B.O.....	13
3.5. OBJETIVOS GENERALES DEL TERCER CICLO DE F.B.O.....	14
4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	16
4.1. FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.....	18
4.2. DESARROLLO DE LA ACCIÓN REHABILITADORA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE.....	18
4.3. DESARROLLO DE LA ATENCIÓN FISIOTERÁPICA.....	19
5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	20
5.1. DEL ALUMNADO.....	20
5.2. PERSONAL DOCENTE.....	20
5.3. PERSONAL COMPLEMENTARIO.....	20
5.4. DIRECCIÓN, SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN Y ORIENTADORA.....	20
5.5. PERSONAL DE SERVICIOS.....	20
6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	21
6.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	21
6.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	22
7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	22
7.1. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN.....	22
7.2. OBJETIVOS GENERALES DE NUESTRO PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	23
7.3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO.....	24
7.4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.....	33
7.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	34
7.6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	35
7.7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	36
7.8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.....	37
7.9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.....	37
8. PLAN DE CONVIVENCIA.....	38
8.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	38
<b>Situación de la convivencia en el centro.....</b>	<b>38</b>
8.2. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	39

8.2.1 NORMAS GENERALES DEL CENTRO .....	39
8.2.2. NORMAS PARTICULARES DEL AULA .....	41
8.3. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA .....	42
8.3.1 Plan de actuación y reuniones .....	43
8.4. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR Y MEDIAR EN LOS CONFLICTOS	44
8.5. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE .....	45
8.6. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO DE LA DELAGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO .....	46
9. PROGRAMA DE FORMACIÓN .....	47
10. ACCIÓN PASTORAL .....	51
11. PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES .....	52
12. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES .....	52
13. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS .....	53
14. ACTUACIONES DE AUTOPROTECCIÓN .....	55
15. PLAN DE ACTIVIDADES DEL A.M.P.A. ....	56
16. PLAN DE AUDITORÍAS .....	56
17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-22 .....	56
18. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL CENTRO .....	58

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada nace (27 de febrero de 1876) para hacer el bien en medio del mundo, siendo anuncio del Reino desde la vida de fraternidad. La idea fundamental que llevó a su fundadora, Madre Francisca Pascual, fue la certeza de que la educación es el motor del desarrollo desde la confianza básica en el ser humano y que la fidelidad al Evangelio pasa por abrirse a toda necesidad social.

Basándonos en esto, nuestro centro cree en la educación como un instrumento insustituible en el crecimiento personal y en el progreso social. Y por ello, nuestra propuesta educativa busca integrar las dimensiones básicas a las que tenemos derecho como personas, “plenas de sentido”. En esas dimensiones, la competencia espiritual marca un hito y es el cauce por el que todo lo demás adquiere el sentido de la verdad, la paz, el amor.

Como colegios HFI queremos llegar a la meta de la educación, entendiendo que LA TAREA que socialmente tenemos que abordar es la de la búsqueda constante de la paz y el bien para todos. Que EL MÉTODO de trabajo, además de tener calidad técnica y actualizada, ha de pasar por el corazón y ha de llevarnos a mirar con misericordia y gratitud la realidad de cada persona, de cada grupo, del mundo en definitiva. Y que LA ORGANIZACIÓN colectiva para llegar a una educación integradora pasa necesariamente por el diálogo, la relación amistosa, la acogida sencilla e inclusiva.

## **2. OBJETIVOS DE MEJORA**

Se presentan a continuación los Objetivos de Mejora que desde el Colegio La Purísima se han establecido para el curso 2021-2022.

Estos objetivos han sido revisados y validados tanto por el Equipo Directivo del Centro como por el equipo de Calidad y constituyen la guía general básica de aquellos aspectos que para el presente curso académico se entienden deben ser reforzados para mejorar la calidad del servicio ofrecido.

<b>DESIGNACIÓN DEL ÁREA DE MEJORA:</b> <b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Fomentar una pastoral orientada al desarrollo de una inteligencia espiritual e identidad institucional, desarrollando el sentido de pertenencia y la interiorización del carisma, identificado con el carisma franciscano y el estilo de madre Francisca.</b>			<b>PLAN DE MEJORA</b> <b>SEPTIEMBRE 2020 -JUNIO 2021</b>
			Fecha elaboración: Octubre 2020
<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PLAZO</u></b>	<b><u>RECURSOS</u></b>	<b><u>RESPONSABILIDADES</u></b>
1. Se establece un listado de parábolas y lecturas evangélicas para su reflexión mensual, se elaboran y trabajan fichas alusivas a los textos	Todo el curso	Biblia y otros materiales impresos	Tutores, ED, Equipo de Pastoral, Coordinadores de Ciclos
2. Al menos el 50% de la comunidad educativa está comprometida con acciones sociales.	Trimestralmente	Campañas solidarias	Tutores, ED, Equipo de Pastoral, Coordinadores de Ciclos
3º Se establece en cada ciclo acciones que fomenten la unidad por el bien común ( Misión compartida)	Mensualmente	Lo programado en el Ciclo	Tutores, ED, Equipo de Pastoral, Coordinadores de Ciclos
4º Retomar la concienciación del apadrinamiento de Brayan.	Todo el curso	Vídeos, cartas, acciones para obtener recursos económicos.	Tutores, ED, Equipo de Pastoral, Coordinadores de Ciclos, Comunidad Educativa.
<b>SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN</b>			
1º- Puntualidad de los plazos (nº de retrasos)			
2º.- Nº de incidencias detectadas durante el proceso de aplicación.			
3º.- Nº de sugerencias recibidas			
4º.- Ambiente de colaboración en el grupo			
5º.- Compromiso de Mejora Asumido por el grupo			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

<b>DESIGNACIÓN DEL ÁREA DE MEJORA:</b> <b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Formación e implementación de la innovación pedagógica.</b>			PLAN DE MEJORA SEPTIEMBRE 2020 -JUNIO 2021
			Fecha elaboración: Octubre de 2020
<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PLAZO</u></b>	<b><u>RECURSOS</u></b>	<b><u>RESPONSABILIDADES</u></b>
1. Participación del profesorado en el Plan de Formación	Todo el curso	Cursos presenciales y on-line	ED
1. Realizar acciones pedagógicas de innovación educativa y relacionadas con las Inteligencias Múltiples: 2. Aprendizaje cooperativo (primaria) 3. Proyectos de comprensión (todos los ciclos) 4. Rutinas y destrezas de pensamiento (todos los ciclos)	Todo el curso	Materiales diversos	ED Coordinadores de ciclo Tutores
<b>SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN</b>			
1. Puntualidad de los plazos (nº retrasos)			
2. N° Incidencias registradas durante el proceso de aplicación.			
3. N° Sugerencias recibidas.			
4. Ambiente de colaboración en el grupo			
5. Compromiso de Mejora Asumido por el grupo			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

<b>DESIGNACIÓN DEL ÁREA DE MEJORA: OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: Mejorar la cultura organizativa del estilo directivo y de las competencias del educador.</b>			<b>PLAN DE MEJORA SEPTIEMBRE 2020 -JUNIO 2021</b>
			Fecha elaboración: Octubre 2020
<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PLAZO</u></b>	<b><u>RECURSOS</u></b>	<b><u>RESPONSABILIDADES</u></b>
1. Respetar las reuniones programadas. 2. Fijar técnica de reuniones eficaces. 3. Aplicar la técnica elegida	Todo el curso	Diferentes fuentes de documentación	ED y claustro
4. Finalizar la evaluación del desempeño	2º trimestre	Diferentes fuentes de documentación	ED y claustro
5. Finalizar el Plan de autoprotección de Riesgos Laborales	Fin del 3er. trimestre	Diferentes fuentes de documentación	ED y Grupos de Mejora
6. Revisión Proyecto Educativo	Fin del 1er. trimestre	Diferentes documentos	ED y grupos de Mejora
<b>SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN</b>			
6. Puntualidad de los plazos (nº retrasos)			
7. Nº Incidencias registradas durante el proceso de aplicación.			
8. Nº Sugerencias recibidas.			
9. Ambiente de colaboración en el grupo			
10. Compromiso de Mejora Asumido por el grupo			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

<b>DESIGNACIÓN DEL ÁREA DE MEJORA</b>			<b>PLAN DE MEJORA</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N°4: Progresar en la mejora de la sostenibilidad económica de las estructura del colegio.</b>			<b>SEPTIEMBRE 2020 -JUNIO 2021</b>
			Fecha elaboración: Octubre de 2020
<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PLAZO</u></b>	<b><u>RECURSOS</u></b>	<b><u>RESPONSABILIDADES</u></b>
Motivar por parte del profesorado a las familias para que se concienien de la necesidad de su colaboración económica para favorecer la mejora de la calidad educativa ofrecida	Junio 2021	Rifas, concienciación a las familias, videos divulgativos.	Tutores, ED, Equipo de Pastoral, Coordinadores de Ciclos
<b>SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN</b>			
Puntualidad de los plazos (nº retrasos)			
Nº Incidencias registradas durante el proceso de aplicación.			
Nº Sugerencias recibidas.			
Ambiente de colaboración en el grupo			
Compromiso de Mejora Asumido por el grupo			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

#### **3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Los objetivos que nos proponemos desarrollar a través de la puesta en práctica de nuestro proyecto tienen como referente los establecidos en la Orden de 5 de Agosto del 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

De este modo los Objetivos de la etapa de Educación Infantil son:

- a. Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b. Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c. Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d. Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e. Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f. Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h. Aproximarse a la lectura y escritura a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i. Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

- j.* Aproximarse a la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

### **3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los objetivos Generales de Educación Primaria del Colegio La Purísima son:

- a.* Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b.* Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c.* Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d.* Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e.* Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f.* Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g.* Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h.* Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i.* Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

- j.* Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k.* Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l.* Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m.* Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n.* Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o.* Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- p.* Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- q.* Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- r.* Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- s.* Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- t.* Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

### **3.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PRIMER CICLO DE F.B.O.**

Los objetivos Generales del Primer Ciclo de F.B.O. del Colegio La Purísima son:

- a.* Conocer algunos hechos y fenómenos del entorno natural y social más cercano y establecer relaciones simples entre ambos, contribuyendo activamente, en la medida

de sus posibilidades, a la defensa, mejora y conservación del medio ambiente más próximo.

- b.* Conocer los aspectos básicos del propio cuerpo, apreciarlo y contribuir a su desarrollo armónico. Practicar y valorar positivamente el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.
- c.* Estimular en nuestros alumnos/as con necesidades educativas especiales las capacidades motrices, somatoperceptivas, cognitivas, comprensivas y expresivas, para posibilitar la consecución progresiva de su autonomía e independencia en las actividades cotidianas y en las relaciones con los grupos sociales más próximos.
- d.* Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a la discriminación y a los prejuicios de cualquier tipo, fomentando el respeto y la solidaridad hacia los que le rodean.
- e.* Conocer algunos ejemplos concretos del patrimonio natural y cultural en el ámbito más próximo y contribuir, en la medida de sus posibilidades a su conservación.
- f.* Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- g.* Comprender y producir mensajes orales, escritos o mediante SAACS de forma progresiva, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Desarrollar una adquisición estructurada del lenguaje.
- h.* Desarrollar una adquisición progresiva de la lectura y la escritura como vías fundamentales de acceso al conocimiento de las diferentes áreas y a la cultura en general, así como a la comunicación.
- i.* Potenciar al máximo el aprovechamiento de los restos auditivos atendiendo a sus diferentes fases: detección – discriminación – identificación – reconocimiento - comprensión, dependiendo del nivel en que se encuentre cada alumno/a para desarrollar de forma progresiva el lenguaje en todos sus aspectos, concienciando a los/as alumnos/as de la importancia del uso de sus audífonos y / o implante coclear.
- j.* Desarrollar el pensamiento lógico y la capacidad creativa, aprendiendo a disfrutar las creaciones propias y ajenas.
- k.* Identificar pequeños problemas y plantear interrogantes y cuestiones a partir de su experiencia diaria, que le permita resolver una situación utilizando los recursos a su alcance.

- l.* Manifestar interés y curiosidad por comprender y respetar todo aquello que les rodea.
- m.* Comprender y valorar las nociones matemáticas básicas, establecer las oportunas relaciones entre ellas y utilizarlos adecuadamente.
- n.* Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y medida, así como de orientación espacio-temporal y aplicarlos a la resolución de problemas sencillos.
- o.* Conocer y respetar algunas de las normas que rigen la convivencia de los grupos sociales más próximos (familia y aula), y adquirir hábitos para obrar de acuerdo con ellas, asumiendo las responsabilidades que les corresponden.
- p.* Manifestar una actitud favorable hacia la realización de pequeñas tareas de forma cuidadosa y correcta, valorando su utilidad práctica.
- q.* Valorar por igual las tareas realizadas: manuales, intelectuales, artísticas o deportivas.
- r.* Conocer y fomentar el uso de la L.S.E. con el fin de ampliar el vocabulario de los alumnos/as en lengua signada y la correcta ejecución de los signos, para conseguir una mayor comprensión de los temas específicos y como apoyo a la expresión del lenguaje.

#### **3.4. OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO CICLO DE F.B.O.**

Los objetivos Generales del Segundo Ciclo de F.B.O. del Colegio La Purísima son:

- a.* Conocer a nivel elemental el funcionamiento del propio cuerpo, apreciarlo y contribuir a su desarrollo armónico.
- b.* Practicar el ejercicio físico y los hábitos fundamentales de higiene y alimentación, valorando positivamente su repercusión sobre la salud y el bienestar general, rechazando las prácticas no saludables.
- c.* Actuar y desenvolverse con autonomía en las actividades cotidianas y cívicas en los grupos sociales a los que pertenece, reconociendo sus posibilidades y limitaciones, aceptando y valorando las de los demás.
- d.* Conocer las características fundamentales del medio natural y social, valorándolo y respetándolo.
- e.* Conocer los ejemplos más representativos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y del Estado y contribuir, en la medida de sus posibilidades, a su conservación y mejora.

- f.* Comprender y producir mensajes orales, escritos o mediante el uso de S.A.A.C.S. de acuerdo con sus necesidades e intereses, atendiendo a diferentes intenciones, interlocutores y contextos de comunicación, respetando y valorando las normas de la lengua.
- g.* Mejorar la competencia lecto-escritora de nuestros alumnos/as.
- h.* Desarrollar y fomentar una adquisición progresiva y estructurada del lenguaje oral, escrito o mediante el uso de S.A.A.C.S. a nivel expresivo y comprensivo para conseguir una integración en su medioambiente familiar y social.
- i.* Potenciar al máximo el aprovechamiento de los restos auditivos atendiendo a sus diferentes fases, concienciando a los/as alumnos/as de la importancia del uso y mantenimiento de sus audífonos y / o implante coclear.
- j.* Conocer y fomentar el uso de la L.S.E. con el fin de ampliar el vocabulario de los alumnos/as y como apoyo al desarrollo del lenguaje.
- k.* Afianzar conceptos básicos matemáticos así como automatismos operativos y la capacidad de razonamiento lógico-matemático.
- l.* Utilizar los conocimientos adquiridos para plantear y solucionar de forma autónoma y creativa problemas sencillos.
- m.* Desarrollar el pensamiento lógico, la sensibilidad estética y la capacidad creativa, aprendiendo a disfrutar, respetar y valorar críticamente las obras propias y ajenas.
- n.* Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas democráticamente establecidas, respetando puntos de vista distintos y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.
- o.* Desarrollar de forma progresiva hábitos y técnicas de estudio y trabajo personal, y manifestar una actitud favorable por el trabajo bien hecho.
- p.* Valorar por igual las diversas tareas realizadas: manuales, intelectuales, artísticas o deportivas, analizando su importancia para el desarrollo de las potencialidades personales y rechazando cualquier tipo de discriminación.
- q.* Estimular en nuestros alumnos/as pluridiscapacitados las capacidades motrices, somatoperceptivas, cognitivas, comprensivas y expresivas para posibilitar la consecución progresiva de su autonomía e independencia en las actividades cotidianas y en las relaciones con los grupos sociales más próximos.
- r.* Formarse en las propias creencias, las actitudes y los valores básicos de nuestra tradición y nuestro patrimonio cultural, respetando las realidades culturales distintas a las propias.

### **3.5. OBJETIVOS GENERALES DEL TERCER CICLO DE F.B.O.**

Los objetivos Generales del Tercer Ciclo de F.B.O. del Colegio La Purísima son:

- a. Conocer y comprender el funcionamiento del propio cuerpo, su morfología y las relaciones entre funcionamiento y salud.
- b. Valorar los beneficios del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada.
- c. Formarse una imagen ajustada de sí mismo teniendo en cuenta sus características propias; entendiendo los cambios físicos y emocionales por los que atraviesa.
- d. Conocer sus derechos y deberes como ciudadanos/as.
- e. Manifestar sensibilidad ante las desigualdades que afectan a las personas, los grupos sociales y los pueblos.
- f. Conocer distintos medios físicos y humanos, para apreciar la riqueza y diversidad de los paisajes, desarrollando un compromiso en la conservación y mejora de la naturaleza.
- g. Conocer Andalucía en el conjunto de los pueblos de España.
- h. Formarse en las propias creencias, las actitudes y los valores básicos de nuestra tradición y nuestro patrimonio cultural respetando las realidades culturales distintas a las propias.
- i. Desarrollar y fomentar una adquisición progresiva y estructurada del lenguaje oral y escrito a nivel expresivo y comprensivo para conseguir una integración en su medioambiente familiar y social.
- j. Desarrollar de forma progresiva el lenguaje en todos sus aspectos: fonológico, fonético, semántico, morfosintáctico y pragmático, fomentando y valorando su aplicación al lenguaje cotidiano.
- k. Comprender y producir mensajes orales y escritos adaptados a sus posibilidades, utilizándolos como vehículo de comunicación y de organización del propio pensamiento.
- l. Potenciar al máximo el aprovechamiento de los restos auditivos atendiendo a sus diferentes fases: detección – discriminación – identificación – reconocimiento – comprensión.
- m. Conocer y fomentar el uso de la L.S.E. con el fin de ampliar y enriquecer el vocabulario de los alumnos/as en lengua signada y la correcta ejecución de los signos para conseguir una mayor comprensión de los temas específicos y como sistema alternativo de comunicación.
- n. Afianzar conceptos matemáticos, así como automatismos operativos y la capacidad de razonamiento lógico-matemático

- o. Elaborar estrategias de identificación y de resolución de problemas de la vida cotidiana.
- p. Desarrollar el pensamiento lógico, la sensibilidad estética y la capacidad creativa, aprendiendo a disfrutar, respetar y valorar las obras propias y ajenas.
- q. Valorar por igual las diversas tareas realizadas: manuales, intelectuales, artísticas o deportivas, analizando su importancia para el desarrollo de las potencialidades personales y rechazando cualquier tipo de discriminación.
- r. Adquirir conciencia de la necesidad del esfuerzo personal y manifestar deseos por superar las dificultades, como elementos básicos para la maduración global y el afianzamiento de la personalidad.
- s. Favorecer el desarrollo de las habilidades sociales de los alumnos para que puedan desenvolverse con la mayor autonomía y eficacia posible tanto en los ámbitos escolares como extraescolares.
- t. Estimular en nuestros alumnos/as pluridiscapacitados las capacidades motrices, somatoperceptivas, cognitivas, comprensivas y expresivas para posibilitar la consecución progresiva de su autonomía e independencia en las actividades cotidianas y en las relaciones con los grupos sociales más próximos.

#### **4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Dada las características derivadas del proceso de transformación de nuestro Centro, la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales evoluciona hacia dos vertientes: Por un lado, alumnos que requieren una atención específica (marcado en el dictamen de escolarización), para lo cual proporcionaremos dicha atención personalizada, en aula específica al no ser posible en el aula ordinaria, sin perjuicio de que se le garantice la mayor integración en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro. Por otro lado, atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo y se realizará ordinariamente dentro del grupo, respetando el principio de inclusión, no obstante, cuando dicha atención requiera un espacio y tiempo diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumno.

Los Programas de atención a la diversidad se encuentran regulados en cada una de las **Órdenes de 15 de Enero de 2021 referidas a las diferentes etapas educativas en el Capítulo dedicado a la Atención a la Diversidad en su Sección 3ª.**

Estos programas se dividen en:

- **Programas de refuerzo de aprendizaje**, dirigidos a garantizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado.
- **Programas de profundización**, dirigidos al alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales

Destacar que ambos programas:

- . Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- . Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación.
- . Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula.
- . Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.
- . Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo.
- . Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

## **ALUMNADO DESTINATARIO**

### **Para programas de refuerzo de aprendizaje:**

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas/materias del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa/departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión:
  - Alumnado con neae que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
  - Alumnado con dificultades que no presente neae.
  - Novedad: no se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas.
    - Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.
- Únicamente se puede implementar en la etapa de Educación Primaria.
- Se trata del único programa que puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo-clase.
- Supone la exención de Segunda Lengua Extranjera.

Los programas de refuerzo del aprendizaje **se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado neae**. En este caso se incluirán en el Sistema de Información Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

### **Para programas de profundización:**

- Alumnado neae por altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
- Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta neae.

En todo caso se utiliza el horario lectivo disponible para el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el refuerzo o profundización de las áreas del bloque de

asignaturas troncales (con especial atención a Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) en toda la etapa de Primaria.

Los objetivos para el desarrollo de la atención a la diversidad por parte de las especialistas en Pedagogía Terapéutica (P.T.), en Audición y Lenguaje (A.L.), así como de la fisioterapeuta son los siguientes:

#### **4.1. FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.**

La función esencial del PT es la de favorecer la inclusión del alumnado con n.e.e. mediante la atención directa e indirecta a dicho alumnado, es decir:

- Atención preferente al alumnado con n.e.e. (dar apoyo individual o grupal, para trabajar aspectos clave, materias que precisen apoyo, programas específicos, atención en momentos puntuales de la enseñanza y/o a lo largo de la misma...).
- Asesoramiento de materiales curriculares adaptados.
- Elaborar y adaptar junto al profesorado el material didáctico.
- Colaborar en las adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).
- Coordinación con el equipo de orientación educativa (E.O.E.) y profesorado en contacto directo con el alumno-a con n.e.e. (tutor-a, especialistas de las diferentes asignaturas y/o materias, los agentes externos como las asociaciones).
- Tutorías compartidas con el tutor del aula ordinaria.
- Sensibilización, consejo y apoyo a la comunidad educativa, alumnado del aula ordinaria a la que pertenece y familia.
- Elaborar el horario de atención al alumnado sin que interfiera en la actividad cotidiana del alumno, respetando las asignaturas no instrumentales, tener en cuenta el material que necesita, como organizar su aula, ...

Los objetivos principales para poder llevar a cabo dichas funciones son:

1. Establecer un protocolo de funcionamiento que favorezca el proceso de organización anual del Aula de Apoyo.
2. Favorecer la inserción y desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales haciendo uso de todos los recursos personales y materiales disponibles.
3. Hacer realidad en nuestro centro los principios de integración y normalización en la atención

#### **4.2. DESARROLLO DE LA ACCIÓN REHABILITADORA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE**

Desde los Gabinetes de Logopedia se realiza la actividad rehabilitadora de la comunicación, el lenguaje y la audición, orientada fundamentalmente a:

- Desarrollar los prerrequisitos del lenguaje y la comunicación (bases que sustentan y fomentan el desarrollo del lenguaje): atención, imitación, memoria, percepción espacial y temporal.
- Fomentar la capacidad auditiva como variable decisiva que desarrolla el pensamiento regulando y anticipando la acción, la inteligencia y el uso del lenguaje como medio de comunicación.
- Emplear Sistemas Alternativos/Aumentativos de Comunicación para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de la comunicación (sistema pictográfico, Tobbi, LSE, dactilología..)
- Potenciar el uso de los implantes y audífonos en los alumnos/as.
- Desarrollar la capacidad respiratoria para facilitar la fonación y articulación.
- Desarrollar los elementos prosódicos del lenguaje.
- Desarrollar el lenguaje a nivel fonético y articulatorio.
- Desarrollar el lenguaje a nivel cognitivo.
- Desarrollar el lenguaje a nivel semántico.
- Desarrollar el lenguaje a nivel morfosintáctico.
- Desarrollar el lenguaje a nivel pragmático.
- Mantener contactos con centros audio protésicos, gabinetes de rehabilitación, hospitales, profesionales implicados en la rehabilitación de los niños y familiares (padre, madre, tutor)

#### **4.3. DESARROLLO DE LA ATENCIÓN FISIOTERÁPICA**

Desde el área de fisioterapia, se atienden las necesidades de los alumnos/as con discapacidad motora. El Centro cuenta con los recursos humanos y técnicos para poder realizar la atención fisioterápica que este alumnado requiere. El Equipo está formado por una fisioterapeuta, recibiendo cada alumno/a 2 sesiones semanales.

El trabajo con los alumnos/as está orientado fundamentalmente a:

- Optimizar el control postural.
- Inducir al movimiento a través de un patrón normalizado
- Partir de la percepción global y segmentaria de su propio cuerpo como base para conseguir una adecuada orientación espacial.
- Adquirir patrones motóricos que les permitan realizar las actividades de la vida diaria (A.V.D.).
- Evitar y/o prevenir retracciones, acortamientos y posturas viciadas que produzcan deformaciones ortopédicas.
- Optimizar el funcionamiento del organismo (aparatos circulatorio, digestivo, respiratorio...) a través de la fisioterapia.

La intervención se lleva a cabo siguiendo un programa individualizado en función de las necesidades de cada alumno, realizado por el fisioterapeuta, tras una valoración inicial. Además, se realizan ajustes del puesto escolar y del material ortopédico de cada niño/a, así

como se tendrá una reunión inicial con los padres de los alumnos de nuevo ingreso para recoger información de los mismos y explicar nuestra intervención.

## **5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

### **5.1. DEL ALUMNADO**

- Educación Infantil, Primaria y FBO: De lunes a viernes de 09:00h. a 14:00h

### **5.2. PERSONAL DOCENTE**

- Lunes de 09:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.
- Martes, miércoles, jueves y viernes de 09:00h a 14:00h

### **5.3. PERSONAL COMPLEMENTARIO**

#### **LOGOPEDAS:**

- Lunes de 09:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.
- Martes, miércoles, jueves y viernes de 09:00 a 14:00h

#### **FISIOTERAPEUTA:**

- Lunes de 09:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.
- Martes, miércoles, jueves y viernes de 08:30 a 15:00h

### **5.4. DIRECCIÓN, SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN Y ORIENTADORA**

- **Dirección:**
  - Lunes a viernes: 9:00h a 9:45 h.
  - Mediante cita previa
- **Secretaría:**
  - Martes y jueves: 9:00 a 10:00 h.
- **Administración:** Mediante cita previa.
- **Orientadora:** Mediante cita previa.

### **5.5. PERSONAL DE SERVICIOS**

- Portería: Lunes a viernes de 8:00 h. a 15:30h.
- Diferentes servicios: Lunes a viernes de 10:00h. a 17:30h.

## 6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 6.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el siguiente cuadro resumen se especifican todas aquellas actividades complementarias que fueron enviadas al servicio de inspección para su aprobación.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA/HORARIO	ENCARGADO/A
1	CAVA	Mayo 2022 (9:00 a 14:00h)	Coord. De F.B.O
2	MIMA (Museo interactivo de la música)	Marzo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores de F.B.O y 2º Ciclo de Primaria
3	Aula de la Naturaleza (Montes de Málaga)	Marzo 2022 (9:00 a 14:00h)	Coord. De F.B.O.
4	Granja escuela “Josefa Mancebo”	Junio 2022 (9:00 a 17:00h)	Coord. De Infantil y Tutores 1º ciclo Primaria
5	Día de cine o teatro	Noviembre 2021 (9:00 a 14:00h)	Tutoras de Infantil y 1er. Ciclo de Primaria
6	Visita al CAC	Febrero 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutoras de Infantil, 1er. Ciclo de Primaria y F.B.O.
7	Biopark Fuengirola	Mayo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores del 1er Ciclo de Primaria, F.B.O. y AMPA
8	Amazonia Reserva Aventuras Marbella	Mayo 2022 (9:00 a 17:00h)	Tutores del 2º y 3er Ciclo de Primaria y AMPA
9	Visita al Museo de Artes y Costumbres Populares	Febrero 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores del 2º y 3er Ciclo de Primaria y F.B.O.
10	Visita al Museo Picasso	Marzo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores del 3er Ciclo de Primaria y F.B.O.
11	Visita al Museo Thyssen de Málaga	Marzo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores del 3er Ciclo de Primaria y F.B.O.
12	Visita al Centro Principia: Museo Interactivo de Málaga	Marzo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores del 1er, 2º y 3er Ciclo de Primaria y F.B.O.
13	Teatro en inglés en el teatro Echegaray (Málaga)	Abril 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores de Infantil y Primaria
14	Sea-life de Benalmádena	Mayo o Junio 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores F.B.O.
15	Equinoterapia (Campanillas – Málaga)	Mayo o Junio 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores F.B.O.
16	Selwo Marina (Benalmádena)	Mayo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores 1º ciclo de Primaria y F.B.O.
17	Selwo Aventura (Estepona)	Mayo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores 2º y 3º ciclo de Primaria y F.B.O.
18	Visita Cueva de Nerja	Mayo 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores Primaria y F.B.O.
19	Visita Alcazaba de Málaga y Teatro Romano	Febrero 2022 (9:00 a 14:00h)	Tutores Primaria y F.B.O.

Además de las actividades citadas anteriormente, se realizarán aquellas que surjan a lo largo del curso, como son:

- Visita por el Cole
- Fiesta del otoño (castañada)
- Asistencia a la Biblioteca del barrio.
- Día de la No Violencia e Igualdad de Género.
- Día de la Constitución
- Navidad
- Día de la Paz
- Día de la amistad
- Fiesta del Carnaval
- Día de Andalucía
- Semana Santa
- Día del libro
- Mes de Mayo
- Fiesta de Fin de Curso
- Actividades propuestas por el equipo de pastoral
- Actividades solicitadas al Ayuntamiento
- Actividades propuestas por el AMPA

## **6.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las actividades extraescolares ofrecidas por el centro para el curso 2021-2022 son las siguientes:

- Teatro (Infantil, Primaria y FBO)
- Baile (Infantil, Primaria y FBO)
- Logopedia (Infantil, Primaria y FBO)
- Refuerzo educativo (Infantil, Primaria, FBO)
- Multideporte (Infantil, Primaria, FBO)

## **7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

### **7.1. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN**

En el CDP La Purísima nos planteamos que es preciso elaborar, desarrollar y evaluar un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) basándonos en las siguientes argumentaciones:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Por otro lado, en el artículo 91 establece entre las funciones del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

Más adelante, en su Disposición Final Primera, se recoge el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.

Entendemos la orientación y acción tutorial como el conjunto de actividades encaminadas a orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Se trata de una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Esta tarea requiere una programación previamente consensuada entre los maestros y maestras que trabajan con el alumnado de ese nivel o ciclo. Esta acción tutorial necesita organización de tiempos, horarios, lugares y recursos instrumentales, y de lo más importante: un crecimiento en la comunicación y relaciones interpersonales.

Se trata de un proceso de acompañamiento durante el aprendizaje. El arte es combinar el proceso de cada grupo y de cada alumno o alumna en particular.

La acción tutorial y la orientación de nuestros centros tiene como fin:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el colegio y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- El trabajo del profesor tutor.
- La actuación coordinada del equipo de profesores.
- El apoyo del Departamento de Orientación.
- La función orientadora de cada uno de los profesores.
- La cooperación de los padres.
- El apoyo del departamento de Pastoral.
- El apoyo de todo el personal del centro.

## **7. 2. OBJETIVOS GENERALES DE NUESTRO PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Teniendo como punto de referencia nuestro Proyecto Educativo, nos planteamos como objetivos primordiales en la orientación y acción tutorial los siguientes:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo de clase (Programas de Acogida en Infantil y en Primaria).

- Orientar a nuestros alumnos/as en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.
- Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente.
- Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- Orientar a nuestros alumnos/as para una adecuada elección académica y profesional.
- Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre la etapa educativa de Educación Infantil y Educación Primaria, a través de nuestros Programas de Tránsito.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, de acuerdo al ideal de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada.

### **7.3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO**

#### **7.3.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA**

##### **7.3.1.1. MEDIDAS A DESARROLLAR POR EL TUTOR/A**

###### **❖ Con cada uno de los alumnos/as**

- a) Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- b) Favorecer el progreso individual que se inicia en el autoconocimiento y valoración de sí mismo (actitudes, limitaciones, posibilidades...), la toma de conciencia y control de los propios sentimientos y emociones, continua con la adquisición de habilidades y capacidades y deriva en una apertura a la autonomía, la educación en valores universales -tolerancia, solidaridad, respeto, justicia...-, y los hábitos de vida saludable y de consumo responsable.
- c) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado para prevenir dificultades, prestando especial atención a:
  - La comprensión lectora y hábito lector.
  - El apoyo del aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
  - La mejora de la motivación y refuerzo del interés.
  - El uso de programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- d) Tener establecidas medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención al posible alumnado con dificultades de aprendizaje que hubiera en su tutoría.
- e) Facilitar la inclusión educativa y social del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.a.e.).
- f) Mejorar sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, y el resto de la comunidad educativa.
- g) Realizar las tareas burocráticas específicas a la función docente (expedientes, reuniones docentes, informes, adaptaciones curriculares, evaluaciones etc.).

### ❖ **Con el grupo de alumnos/as**

- a) Crear conciencia de grupo aplicando teorías de aprendizaje grupal para posteriormente conducirlo a un mayor desarrollo con las aportaciones personales positivas.
- b) Enseñar valores éticos que mejorarán las relaciones del grupo.
- c) Informar a los grupos sobre el Plan de Convivencia, funcionamiento del centro, las normas del aula y sobre la propia labor tutorial.
- d) Conocer el contexto sociocultural del grupo como.
- e) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- f) Promover la cultura de paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Coordinar y canalizar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- h) Informarles debidamente de nuestra participación en el programa “Espacio de Paz” y demás planes y programas con el que el centro esté comprometido.

### ❖ **Con el equipo docente**

- a) Dar a conocer el historial académico de cada alumno/a.
- b) Propiciar un ambiente positivo entre los alumnos y el resto del equipo docente.
- c) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as.
- d) Participar en la elaboración de los criterios para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un ciclo a otro.
- e) Determinar y difundir los programas de refuerzo educativo y coordinar la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares propios de cada alumno.

### ❖ **Con las familias**

- a) Intercambiar información y orientar sobre el proceso educativo de los alumnos/as, mediante entrevistas personales en las tutorías.
- f) Implicar a padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos, ya sea en tareas para casa o su intervención y/o colaboración en ciertos proyectos educativos.
- g) Mediar e informar de posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as o de éstos con la propia familia realizando distintos programas (economía fichas, modificación de conductas;...)
- h) Informar a su debido tiempo de la existencia de absentismo escolar y tratar el problema para solucionarlo. A través del protocolo establecido por la Junta de Andalucía.
- i) Informar de los criterios pedagógicos y de funcionamiento del centro.
- b) Informar convenientemente sobre los criterios y resultados de las evaluaciones y medidas educativas adoptadas (adaptaciones curriculares, programas de refuerzo, asistencia a tiempo parcial en otro grupo...)
- c) Informar del uso de la tutoría electrónica y de la agenda para concertar citas, intercambiar informaciones, etc.

❖ **Con el centro**

- a) Participar en la elaboración y revisión de aquellos aspectos del Proyecto Educativo que les corresponda y asumir su puesta en práctica.
- b) Participar en los planes y proyectos del centro.
- c) Participar en cursos de formación.
- d) Actuar como portavoz del grupo-clase en las juntas de evaluación y en los equipos docentes.
- e) Colaborar con aquellas entidades que intervengan en el proceso educativo, facilitando la atención a los alumnos/as.
- f) Mantener contactos y colaborar con el equipo de orientación del centro y el EOE de zona.
- g) Establecer un seguimiento periódico tanto con los profesores/as de refuerzo educativo como con el especialista de audición y lenguaje que intervengan sobre cualquier alumno/a de su grupo.

**7.3.1.2. ACTIVIDADES TUTORIALES**

Las actividades deberán ser coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. A continuación presentamos el programa tutorial, dejando un margen de elección posterior para programar las actividades tutoriales de cada grupo de alumnos/as o nivel.

NÚCLEO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
<b>ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS</b>	<b>Actividades de acogida:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>*Presentación del tutor/a.</li><li>*Presentación de los alumnos/as.</li><li>*Conocimiento mutuo de los alumnos/as.</li><li>*Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.</li><li>*Presentación de otros grupos-clase.</li><li>*Conocimiento de otros profesionales del centro.</li></ul> <b>Conocimiento del centro escolar:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>*Nuestro centro.</li><li>*Dependencia y servicios.</li><li>*Estructura organizativa.</li></ul>

<p><b>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE</b></p>	<p><b>Recogida de información sobre los alumnos/as:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Datos del alumno.</li> <li>*Historial académico.</li> <li>*Características del grupo.</li> <li>*Dificultades de adaptación.</li> <li>*Dificultades de aprendizaje.</li> <li>*Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.a.e.).</li> </ul> <p><b>Organización y funcionamiento del aula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Normas de clase. Disciplina.</li> <li>*Formación de los equipos de Trabajo.</li> <li>*Horarios.</li> <li>*Elección del delegado/a del curso</li> <li>*Agrupamiento de alumnado. (conforme a lo establecido en el R.O.F.)</li> <li>*Organizar los refuerzos</li> <li>*Establecer las funciones del delegado.   *Prever los apoyos necesarios.</li> <li>*Agrupamiento de los <u>alumnos/as</u>.   *Organización de los refuerzos educativos.</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR</b></p>	<p><b>Actividades para desarrollar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Actitudes participativas.</li> <li>*Habilidades sociales.</li> <li>*Una autoestima positiva.</li> <li>*Autocontrol. La convivencia entre los alumnos/as.</li> <li>*La interacción tutor/a-alumno./a</li> </ul> <p><b>Conocimiento de la situación de cada alumno/a en el grupo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Dinámica interna del grupo.</li> <li>*Actitudes.</li> <li>*Dificultades.</li> <li>*Entrevistas individuales.</li> </ul>

<p><b>ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO</b></p>	<p><b>Hábitos básicos:</b> relajación, autonomía y orden, cuidado del material.</p> <p><b>Técnica de estudio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Trabajo individual.</li> <li>*Trabajo en grupo.</li> <li>*Organización del trabajo personal.</li> </ul> <p><b>Destrezas instrumentales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Comprensión lectora.</li> <li>*Técnicas de recogida de información.</li> <li>*Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.</li> </ul> <p><b>Estrategias de apoyo para el estudio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Planificación del tiempo.</li> <li>*Condiciones ambientales mínimas.</li> <li>*Colaboración con las familias.</li> </ul> <p><b>Técnicas motivacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Responsabilidad en la tarea.</li> <li>*Tareas de dificultad adecuada.</li> <li>*Participación del alumno/a en las propuestas de actividades.</li> <li>*Afrontamiento del fracaso.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS</b></p>	<p><b>Reuniones periódicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Intercambio de información.</li> <li>*Explicación de la programación.</li> <li>*Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados.</li> <li>*Informar sobre el programa de gratuidad de libros (especificado en el ROF)</li> <li>*Organización del trabajo personal de sus hijos/as.</li> <li>*Seguimiento de la agenda escolar.</li> <li>*Evaluar los compromisos educativos.</li> <li>*Tiempo libre y descanso.</li> </ul> <p><b>Colaboración en actividades escolares y extraescolares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Proyectos, excursiones, festejos, visitas y semanas culturales.</li> </ul>
<p><b>COLABORACIÓN CON LOS EQUIPOS DOCENTES Y EL CICLO.</b></p>	<p><b>Con los equipos docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Ejercer de coordinador de su grupo y recabar cualquier información importante sobre el desarrollo del grupo o de cualquier caso relevante de cualquier alumno/a del grupo-clase.</li> </ul> <p><b>Con el Ciclo correspondiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Coordinar con sus compañeros/as del ciclo las programaciones didácticas y las actividades complementarias y extraescolares.</li> </ul>

<b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	<p><b>Evaluación inicial o de diagnóstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Obtención de información.</li><li>*Técnicas de observación.</li><li>*Cuestionario inicial.</li><li>*Técnicas grupales.</li><li>*Pruebas de nivel, al menos de materias instrumentales.</li><li>*Entrevistas.</li><li>*Revisión del expediente personal del alumno/a del curso anterior.</li></ul> <p><b>Reunión con los <u>alumnos/as</u>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Comentar conclusiones de la información obtenida.</li><li>*Comentar resultados de la evaluación.</li><li>*Comparar esos resultados con los de la autoevaluación de alumnos/as.</li></ul>
------------------------------	--

### **7.3.2. PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

- a) Favorecer la integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.a.e.) en el centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes que implique la toma de medidas de atención a la diversidad en cada una de las etapas y ciclos educativos.
- b) Realizar tareas de prevención desarrollando un programa específico de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos y matemáticos en los niveles iniciales elaborando material específico y proporcionando orientaciones a los tutores/as y a las familias:
  - Detección precoz de las dificultades.
  - Identificación de las dificultades.
  - Información a educadores y padres.
  - Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.
- c) Detección precoz de las dificultades e identificación de las mismas, con información a educadores y padres.
- d) Realizar tareas de tratamiento de las necesidades detectadas y seguimiento de los casos:
  - Toma de decisión respecto al tipo de intervención más recomendable, integrándola en el currículo.
  - Sesiones individuales, en pequeños grupos o en grupo coloquial.
  - Planificación de la intervención y desarrollo de la misma en el marco de la propuesta curricular y/o adaptación curricular con sus correspondientes programas.
  - Promover la participación del tutor, otros profesores de apoyo y los padres en el tratamiento.
  - Realizar el seguimiento del alumnado al que se atiende, así como la evolución de sus dificultades por si fuera necesario una nueva evaluación o cualquier modificación en la actuación educativa con él desarrollada.
- e) Asesorar y participar en cada uno de los niveles de concreción curricular, con el fin de priorizar, secuenciar y/o matizar los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación para el desarrollo y adquisición de las competencias básicas en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Mantener reuniones periódicas con los tutores y tutoras del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de:
  - Asesorar, planificar y revisar la intervención que mejor se ajuste a las dificultades que presenta, tanto dentro como fuera de su aula ordinaria.
  - Colaborar en la adaptación de la programación de aula a dicho alumnado: adaptaciones curriculares (ACIs).
  - Elaborar informes para las familias.
  - Establecer estrategias de refuerzo educativo.

- Colaborar en la elaboración de materiales.
  - Colaborar en pautas de actuación con las familias.
  - Realizar un seguimiento del progreso del alumnado en diferentes contextos.
- g) Mantener reuniones con el profesorado que desarrolla programas de refuerzo para:
- Organizar, planificar, coordinar y aplicar los programas y actividades contemplados en el plan de atención a la diversidad y realizar el seguimiento de los mismos.
- h) Mantener reuniones periódicas con el equipo de orientación educativa zonal para:
- Revisar informes psicopedagógicos.
  - Elaborar pautas a desarrollar a partir de dichos informes.
  - Solicitar materiales necesarios para el aula.
  - Desarrollar estrategias de intervención con las familias.
- i) Realizar tareas de asesoramiento a maestros/as y familias:
- Acerca de los aspectos básicos del desarrollo del lenguaje, así como actividades y ejercicios para prevención de dificultades y realización de programas concretos.
  - Sobre la generalización y el mantenimiento de tratamiento de los casos.
  - Sobre el mantenimiento de contactos y coordinación con centros de salud y otros servicios comunitarios que también atiendan los casos presentados.

### **7.3.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.**

#### **7.3.3.1. ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL**

- a) Asesoramiento para el diseño y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.
- b) Asesoramiento sobre materiales y puesta en marcha de actuaciones diseñadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- c) Reuniones con el ETCP (Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica) del Centro para valorar la situación y necesidades previstas.
- d) Asesoramiento y participación en el diseño, desarrollo y seguimiento del Plan de Convivencia, así como la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo.
- e) Asesoramiento al profesorado sobre materiales y estrategias específicas que favorezca la convivencia así como la resolución de conflictos de forma pacífica.
- f) Asesoramiento en la puesta en funcionamiento de las medidas contempladas en la Orden de Atención a la diversidad.
- g) Asesoramiento y participación en la programación y desarrollo del Programa de acogida del segundo ciclo de Educación Infantil, en especial en relación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Asesoramiento y seguimiento de los programas de promoción de hábitos de vida saludable.

- i) Programas desarrollados para la adquisición de aprendizajes instrumentales, estrategias de aprendizaje, técnicas de trabajo intelectual, según demanda del profesorado.

### **7.3.3.2. ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL**

- a) Puesta en marcha de programas y actividades que trabajen la exploración de los propios intereses (Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.)
- b) Conocimiento en el sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones así como a los proyectos de cultura emprendedora.
- c) Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.
- d) Reunión con tutores de Educación Infantil, 1º nivel de Educación Primaria y orientador/a, para favorecer el trasvase de información y facilitar el tránsito de la Educación Infantil y Primaria.
- e) Reuniones con los I.E.S. al que está adscrito el centro para la coordinación del proceso de tránsito.
- f) Entrega de documentación oficial.
- g) Reuniones con tutores de 6º de Primaria para determinar las actividades que se incluyan en el P.O.A.T.

### **7.3.3.3. ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

- a) Asesoramiento en la organización de los apoyos (horarios, agrupamientos, propuestas de intervención, coordinación con el profesorado especialista, ...)
- b) Identificación y detección temprana de las Dificultades de Aprendizaje (con especial énfasis en Infantil y Primer Ciclo de Primaria).
- c) Charlas a las familias de alumnos que se incorporan al centro en Educación Infantil -3 años-.
- d) Asesoramiento en la aplicación en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico, en el análisis de los resultados y en la implementación de las propuestas de mejora, en relación a las competencias básicas teniendo en cuenta los resultados obtenidos.
- e) Detección, valoración psicopedagógica y actualización de Informes psicopedagógicos del alumnado con n.e.e. (cambio de etapa, permanencia extraordinaria...)
- f) Seguimiento del alumnado con n.e.e. en las reuniones programadas del Equipo de Orientación.
- g) Coordinación con el E.O.E. de zona.
- h) Asesoramiento al profesorado, familias, según demanda.
- i) Asesoramiento al profesorado en programas específicos para el tratamiento del alumnado con n.e.a.e.
- j) Asesoramiento y entrega de material al profesorado para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares (Significativas y no Significativas).
- k) Coordinación con el Equipo Especializado de Motóricos, Autismo, Problemas graves de Conducta, Auditivos, Visuales y Altas Capacidades.
- l) Derivación a otros servicios externos cuando proceda y coordinación con los mismos (Pediatría, Salud Mental, Servicios Sociales).

## **7.4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

### **7.4.1. PROGRAMA DE ACOGIDA EN INFANTIL**

Las actividades recogidas en este apartado tendrán el siguiente objetivo general: Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa.

Dicho programa se desarrolla con una serie de pautas:

- a) Mantener una reunión con los padres y madres de alumnos/as nuevos que se incorporan al centro haciendo entrega a los mismos de pautas de actuación y normas a tener en cuenta tanto en el período previo al inicio del colegio como durante el período escolar propiamente dicho. “Información general de funcionamiento del Centro a las familias”
- b) Se establece un periodo de Adaptación para los alumnos de nuevo ingreso en el primer curso de Infantil (Infantil de 3 años) durante los primeros 8 o 10 días de curso en septiembre, aumentando la franja horaria en 15 minutos cada día, hasta llegar a la totalidad de horas. Con esta medida se pretende facilitar la acomodación a nuevas pautas escolares para aquellos alumnos que presenten problemas de adaptación, de acuerdo, con la normativa vigente.

Con respecto al resto del alumnado de infantil nos atendremos a lo recogido en la Orden de 13 de mayo de 1999, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes de Andalucía, en la que se especifica en su artículo 4 que *“el primer día de clase podrá dedicarse por parte de los centros a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible para facilitar esta tarea”*, con el fin de que el alumnado tenga su primera toma de contacto con sus nuevos grupos, amigos, horarios, áreas, materiales de trabajo y profesores.

### **7.4.2. PROGRAMA DE ACOGIDA EN PRIMARIA**

Las actividades recogidas en este apartado tendrán el siguiente objetivo general: Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado que cambia de etapa, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado. Dicho programa se desarrolla con una serie de pautas:

- a) Mantener una reunión con los padres y madres de alumnos/as nuevos que se incorporan al centro haciendo entrega a los mismos de pautas de actuación y normas a tener en cuenta tanto en el periodo previo al inicio del colegio como durante el período escolar propiamente dicho. “Información general de funcionamiento del Centro a las familias”
- b) Con respecto al resto del alumnado de Primaria nos atendremos a lo recogido en la Orden de 13 de mayo de 1999, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes de Andalucía, donde se especifica en su artículo 4 que *“el primer día de clase podrá dedicarse por parte de los centros a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible para facilitar esta tarea”*, con el fin de que el alumnado tenga su primera toma de contacto con sus nuevos grupos, amigos, horarios, áreas, materiales de trabajo y profesores.

### **7.4.3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA**

- a) Mantener reuniones inter ciclos entre el profesorado de infantil y de primer ciclo para establecer criterios básicos curriculares, hábitos y actitudes escolares para afrontar una nueva etapa. Podría asistir, si así se considera, la orientadora del centro y el profesorado de apoyo.
- b) Revisión de documentación de alumnos/as por parte de la profesora de primer curso de Primaria para conocer sus valoraciones en Infantil.
- c) Visita a las aulas de Primaria así como otros espacios de interés (gimnasio, aula de música, aula de inglés, aula de atelier, audiovisual...). Jornada de convivencia y conocimiento de la nueva etapa educativa (compañeros, espacios...)

### **7.4.4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA**

- a) Realizar cuestionarios y/o charlas con los alumnos de 6º curso de Educación Primaria dirigidos a aclarar dudas sobre sus futuros estudios, una vez finalizada esta etapa educativa, todo ello dentro del programa de actuación correspondiente desarrollado por el Equipo de Orientación.
- b) Realizar charlas informativas con los padres y madres del alumnado del curso 6º de Educación Primaria, con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en relación con los estudios que deberán iniciar sus hijos una vez finalizada la Educación Primaria, así como orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- c) Intercambiar datos, documentación e información de interés sobre alumnado de 6ª de Primaria que ingresará en Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Visita junto a las familias que lo deseen el IES Trinitarias, que es el centro de secundaria con el que estamos adscritos. Allí reciben una charla por parte de la dirección y la el orientador de Centro, donde se les explica el modelo educativo que tienen, se resuelven las posibles dudas y se visitan las instalaciones del centro.

### **7.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECALES**

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la inclusión de este alumnado su acceso al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de las actuaciones recogidas en el Programa de actividades de Tutoría y de la actuación prevista en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo, se realizarán las siguientes actuaciones:

a) Solicitud y recopilación de la información de alumnado por parte de la familia, del centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.

b) El tutor junto con la Jefatura de estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar integración de dichos alumnos.

c) El maestro/a tutor/a y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos del carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación para una óptima adaptación de este alumnado.

d) El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.

e) Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.

## **7.6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Todo el personal del centro: profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro. Para ello, se mantendrán reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, convocadas y supervisadas por la Jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y toma de decisiones.
- Elaboración, desarrollo y seguimiento de los programas de refuerzo y de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Reuniones entre tutores/as del ciclo cada curso escolar para seguimiento y revisión de este P.O.A.T.

Del mismo modo, se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado del centro, conforme se vaya precisando, con la orientadora, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios. El contenido de estas reuniones versará sobre:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Seguimiento de los casos detectados, para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

Reuniones inter ciclos dentro de la etapa de Primaria y entre Infantil y Primaria.

## **7.7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- a) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y madres del alumnado de su curso antes del 30 de septiembre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general de curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias. Para esta charla se utilizará como guión una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.
- b) Acordar anualmente el claustro de profesores/as el día de la semana y hora de tutoría con las familias.
- c) Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- d) Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.
- e) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar esta situación dentro de lo posible.
- f) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- g) Información trimestral de resultados a través de los boletines informativos o la aplicación IPasen
- h) Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una

ejecución más eficaz de sus competencias.

- i) Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- j) Elegir un delegado de padres/madres anualmente por grupo de clase que haga de enlace entre el resto de las familias y el maestro/a facilitando así el intercambio de información.
- k) Elaborar protocolos de consentimientos, permisos, reuniones...

## **7.8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO**

- a) Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se incluya toda la documentación referente al alumno y la que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.
- b) Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso el levantar acta de las mismas.
- c) Dicha información se trasladará posteriormente a la aplicación SÉNECA donde se generarán los boletines informativos que se entregarán a las familias al finalizar cada trimestre, así como las actas de cada evaluación. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.
- d) Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a establecidos en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en secretaría.
- e) Como consta en las instrucciones de 22 de junio se hará traslado a aplicación Seneca las correspondientes adaptaciones curriculares pertinentes de aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.a.e.) que así lo precise en el momento en que tengamos perfil para poder realizarlo.

## **7.9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL**

### **Recursos personales:**

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido anualmente por:

Equipo directivo.

- Coordinadores de ciclo.
- Orientadora.

Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:

- Profesor/a tutor de cada grupo.

- Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.

Equipo de Apoyo a la Integración formado por:

- Profesorado de pedagogía terapéutica.
- Profesorado de audición y lenguaje.
- Fisioterapeuta.
- Profesorado que realiza programas de refuerzo.
- Orientadora

### **Recursos Materiales:**

Material bibliográfico.

Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.

Libros de consulta por temas.

Diccionarios y enciclopedias.

Atlas, mapas y murales.

Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica u organización escolar.

Materiales bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc...

Material bibliográfico sobre educación en valores y otras enseñanzas transversales: Responsabilidad, Solidaridad, Paz y convivencia, Respeto y cuidado del medioambiente, Autoestima, Educación Vial, Cultura andaluza, Derechos Humanos y del niño y ciudadanía, Coeducación, Educación para la salud.

Programas y aplicaciones informáticas.

Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-Rom, Internet...

## **8. PLAN DE CONVIVENCIA**

### **8.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

#### **Situación de la convivencia en el centro.**

Por las características de nuestro alumnado y edades de los mismos no existen graves problemas de convivencia y el clima del centro es positivo.

Los problemas que detectamos son los siguientes:

- ✓ Casos puntuales de absentismo.
- ✓ Hábitos frecuentes de impuntualidad.
- ✓ Incumplimiento de deberes.
- ✓ Existencia de familias desestructuradas.
- ✓ Falta de higiene y aseo personal en algunos casos.
- ✓ Falta de cuidado del mobiliario, material tanto común como propio.
- ✓ Falta de motivación en el estudio por parte del alumnado y de estimulación por parte de la familia.
- ✓ Poca implicación por parte de los padres en el compromiso educativo de los hijos.
- ✓ Nivel formativo de los padres de los alumnos/as es en general básico.
- ✓ Sobrecargas familiares fuertes por las características de nuestro alumnado.

#### **Relación con la familia y otras instituciones del entorno.**

Las familias se relacionan con el centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres al menos una vez al trimestre y cada vez que es necesario. Aunque por las características de nuestros alumnos/as, hay una relación casi diaria con los padres. En la reunión general de padres que se realiza a principio de curso, se les explica a las familias las normas de convivencia generales del centro y se les entrega un boletín informativo del funcionamiento del mismo para el curso escolar.

Trimestralmente nos reunimos con el grupo de Absentismo de zona que coordina Delegación y Asuntos Sociales de la Zona para llevar un control de los casos de absentismo más significativos que se dan en el centro.

A) Experiencias y trabajos previos en relación a la convivencia del colegio.

- Elaboración del Plan de Acción Tutorial y puesta en funcionamiento del mismo.
- Trabajo en Tutoría para la elaboración y concreción de las normas de convivencia, consensuadas entre alumnos/as y profesores/as.
- Realización de murales alusivos a la mayoría de las normas y distribución de los mismos por el centro.
- Programa de colaboración de los alumnos/as mayores en los desplazamientos de los alumnos/as con dificultades motóricas.
- Celebraciones anuales del Día de la Paz.

B) Objetivos:

- ✓ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado, instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
- ✓ Continuar con la puesta en práctica y seguimiento del PAT elaborado en el centro.
- ✓ Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad o deficiencia.
- ✓ Implicar a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro.
- ✓ Fomentar el respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- ✓ Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas por el centro.
- ✓ Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones, promoviendo la mediación en la resolución de conflictos.

## **8. 2. NORMAS DE CONVIVENCIA**

### **8.2.1 NORMAS GENERALES DEL CENTRO**

La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro. Por ello queremos conseguir unos objetivos, de ahí que sea necesario resaltar las consideraciones siguientes:

En materia de convivencia y disciplina, el alumnado está sometido al decreto 19/2007 de 23 de enero y la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la

promoción de la convivencia. Este decreto establece un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a la promoción de la cultura de paz y de la mejora de la convivencia de los centros educativos.

No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.

La convivencia no será una mera aplicación de medidas correctivas y disciplinarias, sino un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de asambleas de clase, de la elección de delegados de clase...

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección, ésta tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

Las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes Normas de Convivencia:

- ✓ El respeto a la integridad física y moral, y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- ✓ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- ✓ La corrección en el trato personal y social, en especial, mediante el empleo de un sistema comunicativo e informativo adaptado a las necesidades de cada persona.
- ✓ El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.  
El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- ✓ La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- ✓ El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del centro sobre esta materia.
- ✓ La actitud positiva ante los avisos y las correcciones.

- ✓ La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- ✓ En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el R.O.F. a los miembros de la Comunidad Educativa y a cada uno de sus estamentos.

### **8.2.2. NORMAS PARTICULARES DEL AULA**

Al comienzo de cada curso escolar, los tutores y tutoras de cada uno de los grupos establecerán las normas específicas de su aula. El procedimiento para establecer las normas será el siguiente:

- Cada tutor/a programará en el horario de la primera quincena lectiva, una serie de sesiones de tutoría, que tendrán como finalidad trabajar sobre el plan de convivencia.
- En estas sesiones se dará a conocer al alumnado las normas del centro haciéndole comprender el sentido y la necesidad de cada una de ellas.
- Se establecerán y aprobarán por todos las normas específicas de aula. Para ello se puede comenzar trabajando con las normas aprobadas en el curso anterior por ese u otro grupo para dicho aula.
- Una vez aprobadas las normas, se establecerá, con la participación de todos, la gravedad del incumplimiento de las mismas así como las sanciones que pudiesen corresponder.
- Las normas de aula, así como las conductas contrarias a estas normas y sus sanciones serán publicadas en el aula.
- En una de estas sesiones se elegirá al delegado y subdelegado de clase, y se establecerán del mismo, dentro de las cuales se recogerán las relativas a mediación en los conflictos del grupo.

Las normas particulares del aula serían tales como:

- ✓ El cumplimiento del horario y calendario escolar.
- ✓ Cuidado del aseo y de la imagen personal.
- ✓ Respeto a las elementales normas de educación en el trato con los demás (saludar, despedirse, pedir por favor, pedir disculpa, colaborar con los compañeros...)
- ✓ Mostrar interés en la tarea escolar: atender al profesor, trabajar en clase dejando trabajar a los demás y no molestar.
- ✓ Estudiar y hacer los deberes en casa.
- ✓ Cuidar el material de trabajo, el propio, el de los compañeros/as y el común.
- ✓ Respetar y mantener limpias y ordenadas las dependencias.
- ✓ No utilizar el teléfono móvil dentro del horario lectivo en el Centro.

#### **Conductas contrarias a la convivencia:**

Antes de actuar, debemos explicitar qué conductas serán especialmente contrarias a la convivencia y por tanto deben ser objeto de estudio, análisis y corrección a través de una serie de medidas correctivas.

Las conductas contrarias a la convivencia serán:

- ✓ Faltas o retrasos injustificados a clase.
- ✓ No hacer caso de las orientaciones e indicaciones de profesores y personal no docente.
- ✓ Agredir de forma física o dialéctica a cualquier persona, sea o no de la comunidad educativa. Como agresiones dialécticas entenderemos las amenazas e insultos, independientemente de la gravedad de cualquiera de ellas.
- ✓ Tratar con desconsideración o no respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ No seguir con aprovechamiento los estudios o impedir el derecho a estudiar de sus compañeros.
- ✓ Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes e instalaciones del centro.
- ✓ No respetar las pertenencias del resto de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ La reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias a las Normas de Convivencia.

Todas las conductas contrarias a la convivencia serán grabadas en la aplicación informática Séneca de forma trimestral.

### **Medidas correctoras**

La Comisión de Convivencia, a través de la coordinación del jefe de estudios y la persona responsable del proyecto Red Andaluza “Escuela espacio de paz”, garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinando y la finalidad eminentemente educativa de la misma. Por ello se perseguirá un fin en cada una de las medidas adoptadas basadas en varios puntos importantes:

- ✓ Que la familia del alumn@ acepte y colabore con dicha medida y haga uso de su derecho a recurrir la mediación realizada y las medidas adoptadas.
- ✓ Se pidan excusas a los miembros afectados por alguna conducta contraria a la convivencia.
- ✓ El miembro corregido repare el daño (si es material) ocasionado.
- ✓ Que exista un compromiso por parte del alumn@ corregido para no reincidir en las conductas por las que ha sido corregido.
- ✓ Que exista un compromiso por escrito por parte de la familia.

### **8.3. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

El jefe de estudios en colaboración con la coordinadora del proyecto “Escuela Espacio de Paz”, velarán por el cumplimiento y buen uso del Plan de convivencia. A su vez la comisión de convivencia, funcionará como el máximo órgano decisivo en conductas graves o reiteradas que sean contrarias a la convivencia y la cultura de paz en el centro. Asimismo, todos los tutores, tratarán que los objetivos planteados sean alcanzables y alcanzados por todas la partes implicadas en la comunidad educativa. Por tanto es obligación de todos los miembros de la comunidad educativa promover la cultura de Paz y la no violencia, utilizando este Plan como instrumento regulador para conseguir nuestros objetivos.

La comisión de convivencia estará compuesta por:

Director y Jefe de Estudios.  
Dos maestr@s.

### **8.3.1 Plan de actuación y reuniones**

Partimos de la base de que en nuestro centro no ha habido conductas gravemente contrarias a la convivencia dignas de mención en los últimos años, por lo que el profesorado, equipo directivo y el consejo escolar, a través de la comisión de convivencia, apuestan por resolver los conflictos presentados con la colaboración constante de las familias y casi siempre a través de la labor tutorial en consonancia con el jefe de estudios.

Las medidas adoptadas durante estos últimos cursos, como se comenta en los primeros puntos del plan, se limitan a la corrección de las conductas negativas en tutoría, siempre contando con las familias. En casos algo más graves o reiterados, el equipo directivo amonesta por escrito, previo informe del tutor, al alumn@ para que su familia esté bien informada y colabore en la medida de lo posible.

Por tanto entre las medidas a adoptar, pensamos que el procedimiento empleado hasta hoy, atendiendo a la normativa vigente, da buenos frutos y apostamos por la continuidad de dichas medidas.

No obstante, la Comisión de Convivencia establecerá dentro de los márgenes establecidos por la Orden de 20 de junio de 2011, las condiciones en que se realizará la mediación al conflicto surgido y las personas que deben asistir a la misma, pudiendo ser invitada a la misma cualquier miembro de la comunidad educativa que se considere oportuno.

Nuestro centro cuenta con un Equipo de mediación permanente formado por:

- ✓ Director.
- ✓ Jefe de Estudios.
- ✓ Tutor o profesor especialista en caso de verse implicado en alguna de las partes.
- ✓ La coordinadora del Escuela Espacio de Paz.

En cuanto al plan de reuniones, éste constará de aquellas horas que se dedican en tutoría para atención de padres.

### **Objetivos generales de la comisión de convivencia:**

- ✓ Proponer actividades de formación al Equipo Directivo y desarrollar actuaciones dirigidas a la formación del profesorado en torno a temas relacionados con la Educación para la paz y la Educación en valores.
- ✓ Designar si fuese necesario y/o conveniente a una persona mediadora para resolver o buscar soluciones al conflicto surgido
- ✓ Adoptar las medidas más justas, atendiendo a todos los factores y causas que originaron el conflicto y teniendo en cuenta la situación en su totalidad (problemas familiares, legales, situaciones de desamparo...)
- ✓ Fomentar actividades en las que se favorezca el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones.
- ✓ Facilitar el diálogo e intercambio de información con las familias.
- ✓ Desarrollar actuaciones dirigidas a la formación del profesorado en torno a temas relacionados con la Educación para la paz y la Educación en valores.

## **8.4. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR Y MEDIAR EN LOS CONFLICTOS**

Entre las medidas preventivas a desarrollar para mantener la buena convivencia en el centro hemos de destacar:

### **8.4.1. Actuaciones encaminadas en facilitar la integración y participación del alumnado:**

a) Al principio de curso se organizarán actividades de acogida para el alumnado que se matricula por primera vez.

b) A lo largo del curso, en tutorías, siguiendo el PAT se organizarán actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Trimestralmente a nivel de ciclo, se organizarán actividades para favorecer la integración de las personas en todos los niveles: raza, sexo, religión, discapacidad...

### **8.4.2. Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.**

a) Poner en conocimiento de la familia las normas de convivencia. A principio de curso en la reunión general y a través del boletín informativo.

b) Realización de tutorías con padres.

c) A través de la Escuela de Padres, realizar trabajos orientados a la prevención.

d) Actividades que favorezcan la participación de la familia en la vida del centro. Invitación a que participen en las festividades (Navidad, Carnaval,...)

### **8.4.3. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar.**

a) Establecer un circuito de actuación claro que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado y romper con la "ley del silencio".

b) Desarrollar habilidades de autoprotección y seguridad personal.

c) Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.

d) Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el entorno.

e) Sensibilizar a las madres, padres y tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos/as.

f) Dotar a las familias de herramientas para detectar posibles síntomas de acoso o la implicación de éstos y dar pautas de actuación.

Si se detecta que pueda haber acoso, intervendrá el tutor/a. En el caso necesario, se activaría el Protocolo de actuación para dicho caso.

### **8.4.4. Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios tiempos considerados de riesgo.**

Para facilitar la convivencia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

#### **En los recreos:**

- ✓ No se podrá permanecer en el aula si no está en ella el Profesor/a.
- ✓ En el patio de recreo los alumnos/as jugarán en los lugares que se les indiquen y no practicarán juegos que se consideren peligrosos.

- ✓ Mantener limpio el patio haciendo uso de las papeleras.
- ✓ Entrar y salir en fila, por niveles y esperar al profesor/a para ir a clase.
- ✓ Tener cuidado con los niños/as pequeños y no empujar ni pelearse.

#### **Entradas y salidas:**

- ✓ Se llegará puntualmente al Centro para poder iniciar las clases a la hora correcta.
- ✓ La entrada y salida a las clases se hará de forma ordenada por los accesos indicados a cada curso.
- ✓ En caso de falta de asistencia o retraso deberá ser justificado debidamente al Tutor/a.

#### **En los pasillos:**

- ✓ Se irá de forma ordenada, como lo indique el profesor/a.
- ✓ No se puede correr, gritar, jugar ni comer en los mismos.
- ✓ Subir y bajar despacio las escaleras.

#### **En los servicios:**

- ✓ No jugar en los servicios.
- ✓ Utilizar el papel necesario y no atascar los servicios.
- ✓ Usar el agua y el jabón necesarios y cerrar los grifos.
- ✓ Tirar de la cisterna y dejar los servicios limpios.

Al ir y al volver de los gabinetes de rehabilitación, se irá directamente, sin entretenerse por los pasillos ni en los servicios.

#### **8.4.5. Plan de actuación del Equipo de Orientación**

- ✓ Actividades dirigidas a la colaboración del Equipo de Orientación en la preparación y desarrollo de tutorías en grupo y personalizada con el alumno/a y/o su familia.
- ✓ Actividades dirigidas a la coordinación entre el equipo de Orientación y el Equipo Docente.
- ✓ Análisis de la problemática del grupo, buscando soluciones conjuntamente.
- ✓ Elaboración de actividades, estrategias y programas de orientación personal y escolar.
- ✓ Aplicación de programas de intervención orientadora de alumnos/as.
- ✓ Planificar sesiones formativas relacionadas con el Plan de Convivencia, para toda la Comunidad Educativa.

#### **8.5. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE**

La participación de nuestro alumnado no sólo está al servicio exclusivo del aprendizaje, es más importante para ellos/as la adquisición de los valores éticos y morales que sustentan nuestro modelo de sociedad y que les facilitará la adaptación e integración en la misma cuando sean adultos.

El aula y nuestro Centro en general son los marcos idóneos para el desarrollo de estos valores. Conforme pasen los años la participación de nuestros alumnos/as trascenderá fuera de las paredes del aula y actuará sobre el conjunto del Colegio.

Resumimos, si es que es posible, los cauces de colaboración y participación del alumnado:

- ✓ Colaborarán con sus tutores en todas aquellas actividades que por su edad les puedan ser encomendadas (control de asistencia, abrir y cerrar su aula, mantenimiento del mobiliario, cuidado y mantenimiento de los equipos informáticos propios y del centro, cuidado de la biblioteca de aula, cuidado y repoblación de jardines, etc.).
- ✓ Para algunos temas (actividades extraescolares, viajes, etc.), pueden ser llamados dos de los alumnos/as mayores, en representación de sus compañeros/as, por el Consejo Escolar para que participen con voz pero sin voto.
- ✓ Mediarán en los conflictos que pudieran surgir, tratando de promover junto con el tutor el debate sobre las causas de dicho problema y su resolución pacífica y dialogada.
- ✓ El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- ✓ Los delegados y delegadas, deberán ejercer también como delegados de Paz y colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

## **8.6. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO DE LA DELAGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO**

Tal y como se recoge en el artículo 9 de la orden de 20 de junio de 2011, los delegados de padres/madres, serán elegidos para cada curso y aula por los mismos padres/madres/tutores legales de los alumn@s del aula en cuestión. Dicha elección se realizará en la reunión de tutoría antes del fin del mes de noviembre. En dicha reunión se le facilitarán las funciones a realizar, que son las recogidas en el artículo 10 de la orden citada anteriormente. Además de las funciones que cita la orden, nuestras familias deberán cumplir con sus responsabilidades y ejercer sus derechos tal y como son recogidos en el R.O.F del centro. Es por ello que cada tutor/a mantendrá una relación continua y lo más estrecha posible con el delegad@ de padres/madres con el fin de prevenir y/o solucionar posibles desavenencias, conflictos o problemas en la comunicación tutoría/familias. Asimismo se utilizará desde tutorías y Jefatura de Estudios a los delegados de padres/madres para que colaboren en todas aquellas acciones derivadas del posible incumplimiento de las normas generales del centro, especialmente:

- ✓ Asistencia al recreo a través de la vallas.
- ✓ Entrada y salida del centro fuera de las horas y márgenes establecidos.

- ✓ Asistencia a tutorías fuera del horario de las mismas, interfiriendo en el desarrollo de las clases normales y cumplimiento horario de tutores y especialistas.
- ✓ Fomentar el trato correcto hacia el personal de Administración y Servicios y Atención Complementaria, en especial hacia el conserje y monitores de actividades extraescolares.

## **9. PROGRAMA DE FORMACIÓN**

Se presenta a continuación el Programa de Formación planificado inicialmente para el curso 2021-2022.

Hay que tener en cuenta que la formación es un objetivo prioritario desde la dirección del centro y durante el curso académico siempre van surgiendo nuevas oportunidades formativas que actualizan la información presentada a continuación.

ACCION FORMATIVA: "PRESENTACION LEMA DE PASTORAL 2021-2022" (2 septiembre 2021)						
ORGANIZADOR	TIPO	ESTRATEGIAS	CARACTER	DESTINATARIOS	NºPARTPES	FINANCIACIÓN
HFI	Formación Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición Magistral (Formadores Externos)</li> <li>• Grupos de Trabajo</li> </ul>	Imprescindible	Personal Docente y Administrativo	Toda la comunidad educativa	HFI
<p><b>OBJETIVO DE LA FORMACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presentación del movimiento laical que se está desarrollando dentro de la comunidad seglar y religiosa de las HFI</li> <li>○ Presentación del Lema de Pastoral "Siembra la tierra de sueños" para el curso 2019-2020</li> </ul> </li> <li>- <b>ITEMS DE LA EVALUACION QUE IMPACTA:</b></li> <li>- La consecución de los objetivos predeterminados de la acción formativa "Presentación del lema de pastoral 2019-2020 impactó directamente sobre la mejora de la atención recibida por los alumnos y la mejora de la imagen del centro.</li> </ul>						

**ACCION FORMATIVA: “PROFESORES EN ACCIÓN” ( 2022 )**

ORGANIZADOR	TIPO	ESTRATEGIAS	CARACTER	DESTINATARIOS	NºPARTPTES	FINANCIACIÓN
Escuelas Católicas	Formación Externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambios</li> <li>• Aprendizaje Cooperativo</li> <li>• Exposición Magistral (Formadores Externos)</li> <li>• Grupos de Trabajo</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Elaboración de Proyectos</li> </ul>	Recomendable	Personal Docente	1	HFI (Colegio)

**OBJETIVO DE LA FORMACION:**

- **OBJETIVOS:**

- El movimiento “Por la innovación educativa” y nuestro Programa “Profesores en acción” continúa con el objetivo de compartir experiencias, diseñar proyectos, comunicar éxitos y generar recursos con el fin de crear una red de escuelas innovadoras.
- El programa “Profesores en acción” es una propuesta completa estructurada en módulos presenciales optativos y obligatorios, un periodo de visitas pedagógicas (optativas) en colegios participantes en ediciones anteriores y el trabajo que se irá construyendo en una dinámica comunidad de aprendizaje virtual.

- **ITEMS DE LA EVALUACION QUE IMPACTA:**

- La consecución de los objetivos predeterminados de la acción formativa “Aprendizaje cooperativo en el aula” impactó directamente sobre la mejora en la capacitación profesional del personal, la mejora de la eficacia del desempeño profesional y la mejora del crecimiento personal.

ACCION FORMATIVA: "DESARROLLO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS A TRAVÉS DE APLICACIONES I Y II"						
ORGANIZADOR	TIPO	ESTRATEGIAS	CARACTER	DESTINATARIOS	NºPARTPTES	FINANCIACIÓN
Escuelas Católicas	Teleformación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a través de plataforma online,</li> </ul>	Recomendable	Personal Docente	6	Fundae
<p><b>OBJETIVO DE LA FORMACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocer y determinar las características y necesidades que presentan los alumnos en las funciones ejecutivas, y utilizar estrategias para trabajarlo a través de las TIC's.</li> </ul> </li> <li>- <b>ITEMS DE LA EVALUACION QUE IMPACTA:</b></li> <li>- La consecución de los objetivos predeterminados de la acción formativa "Desarrollo de las funciones ejecutivas a través de aplicaciones I y II" impactó directamente sobre la mejora en la capacitación profesional del personal, la mejora de la eficacia del desempeño profesional y la mejora del crecimiento personal.</li> </ul>						

## **10. ACCIÓN PASTORAL**

Porque de acuerdo con el Carácter Propio de los colegios HFI, la Acción Pastoral se entiende como un elemento vertebrador de los Centros, no como un apéndice de las tareas escolares. La razón de ser de la misión HFI es acompañar el crecimiento integral de los alumnos y llevarlos al compromiso con unos valores acordes con la visión humana y cristiana de la vida bajo una perspectiva franciscana.

La propuesta de la escuela [efi](#) se concreta a través de una Pastoral con rasgos de identidad:

### **1. PASTORAL CENTRADA EN LA PERSONA.**

Nuestra Pastoral trabaja en todo aquello que ayuda a crecer a los alumnos, en todo aquello que les posibilite a ser más y mejores personas. Por eso nuestra pastoral tiene vocación de acompañante, de modo que los alumnos se conozcan progresivamente y se impliquen en su propio proceso de madurez física, psicológica, ética y espiritual.

### **2. PASTORAL ATENTA A LA DIVERSIDAD**

Una diversidad que encontramos en todos los aspectos y dimensiones de los alumnos y que requiere de nosotros un trabajo de adaptación, estimulación y especialización que haga posible el anuncio del evangelio a todos sin distinción alguna.

### **3. PASTORAL INCLUSIVA**

La inclusión forma parte de nuestra vocación integradora (global, intercultural, interreligiosa, plural, diversificada), basada en la aceptación y el respeto a las diferencias, comprometidas en el acompañamiento personal.

Fieles a la intuición de M. Francisca, nuestros colegios HFI ofrecen diferentes modalidades educativas para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, queriendo así ofrecer el medio rehabilitador y de inclusión más adecuado para cada alumno.

### **4. PASTORAL INNOVADORA**

Nuestra pastoral se sitúa dentro de la inapreciable riqueza que ofrece el paradigma de las inteligencias múltiples y trabaja de modo especial e integrado la inteligencia y competencia espiritual de los alumnos, tanto en las actividades pastorales como en la acción tutorial y en el desarrollo curricular de todas las materias.

### **5. PASTORAL PERSONALIZADA**

Es una Pastoral que contribuye, cuida y acompaña. Es una Pastoral que orienta a sus alumnos para que sean más responsables, más autónomos, más comprometidos, con conciencia crítica, libres y creativos.

Una personalización que trabaja e invita al compromiso en el ámbito de la solidaridad, la cooperación y los proyectos solidarios, puestos al servicio de una sociedad y de un mundo más justo, (Iglesia, ONG's, Organizaciones, etc.), siempre partiendo de las propias capacidades y potencialidades.

### **6. PASTORAL COMPROMETIDA CON LA SALVAGUARDIA DE LA CREACIÓN.**

La pastoral que desarrollamos busca que los alumnos se comprometan al respeto y cuidado de la creación, comprendan y asuman en sus vidas el verdadero concepto de ecología y acojan en su vida el código ético de la ternura, la que lleva a mirar la realidad desde la perspectiva franciscana del corazón, la solidaridad y la paz.

En nuestros centros la preocupación medioambiental debe ser una seña de identidad.

En este curso asumimos el lema: "Siembra la tierra de sueños", que trabajaremos en la medida de lo posible, en toda la comunidad educativa.

La programación que se llevará a cabo en este curso 2021/2022 es la siguiente:

- Septiembre: Bienvenida y acogida
- Octubre: San Francisco
- Noviembre: La vocación
- Diciembre: La inmaculada, adviento y Navidad
- Enero: La Paz
- Febrero: La fundación EFI
- Marzo: Cuaresma
- Abril: Pascua
- Mayo : Madre Francisca y María
- Junio: Pentecostés y final de curso

## **11. PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

- **COMEDOR:**
  - Atiende a un total de entre 20 a 30 alumnos (según el día), en horario de 14:00 a 15:15 horas.
  - El funcionamiento del Comedor está regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).
- **AULA MATINAL:**
  - Atiende a un grupo de entre 20 y 30 alumnos/as de 7:30 a 9:00 de la mañana.

## **12. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES**

- ✓ El Colegio La Purísima colabora con la Facultad de Ciencias de la Educación de Magisterio admitiendo alumnos/as en Prácticas de Infantil, Primaria, Audición y Lenguaje y de Educación Especial, así como con la Facultad de Psicología del Lenguaje con las prácticas de Logopedia y Psicología.
- ✓ También colabora con la escuela de Magisterio de Antequera, recibiendo alumnos para que realicen las prácticas en nuestro centro.

- ✓ Participación y colaboración en programas solidarios con ONGS, en especial con la ONG Ecosol-Sord que acoge una de sus sedes en el Colegio.
- ✓ Colaboración con el Equipo de Motóricos.
- ✓ Colaboración con la ONCE.
- ✓ Colaboración con la Consejería de Salud en el Programa de Atención Temprana.
- ✓ Colaboración con La Junta de Distrito de Bailen - Miraflores (Biblioteca).
- ✓ Participación en la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- ✓ Participación en el Proyecto sobre Igualdad de Género de La Junta de Andalucía.
- ✓ Participación en el Proyecto “Juego de llaves” de Alcohólicos Anónimos.
- ✓ Instituciones penitenciarias. Acogida de trabajadores realizando labores de mantenimiento de las instalaciones del Centro en horario no escolar.

### 13. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

O. DE GOBIERNO	ACTIVIDADES	FECHAS
<b>Claustro de Profesores</b>	Planificación del curso. Organización y distribución de tutorías y horarios... Elaboración, aprobación y evaluación del Plan de Centro. Análisis resultados pruebas escala Organización y análisis de la marcha general del Centro. Estudio de cuestiones o asuntos especiales que pueden surgir. Solución de conflictos. Reuniones de Claustro ordinario: Aprobación del PAC y de la Memoria de fin de curso. Convivencias y jornadas de reflexión. Celebraciones festivas.	Trimestralmente y las requeridas según normativa vigente

<p><b>Equipo Directivo</b></p>	<p>Mantener relación con el Equipo de Titularidad y lleva a cabo las directrices indicadas en el Plan Anual de dicho Equipo.</p> <p>Favorecer el trabajo en equipo de los profesionales del Centro estimulando la formación y autoformación permanente del Profesorado.</p> <p>Establecer con la AMPA canales de comunicación y motivar a los padres para que se impliquen en el Centro y participen en las actividades propuestas.</p> <p>Impulsar y animar los Proyectos de Innovación Educativa.</p> <p>Asesorar y colaborar con el director/a titular en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos del funcionamiento del centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.</p> <p>Elaborar, conforme a las directrices de la Entidad Titular, y en el marco del proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto educativo de centro y establecer el procedimiento de participación para su redacción.</p> <p>Velar por el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior del centro.</p> <p>Contribuir desde la visión de cada área a la planificación, toma de decisiones y a la elaboración de documentos del equipo, garantizando la implicación y perspectiva de los diferentes ámbitos en el funcionamiento general del Equipo Directivo.</p> <p>Participar en la elaboración de la propuesta de presupuesto anual de centro y seguir su ejecución.</p> <p>Preparar los asuntos que deban tratarse en el Consejo Escolar.</p> <p>Proponer al Director/a Titular el nombramiento de tutores y, en su caso, el de coordinadores de ciclo y proyectos, así como el de los coordinadores de departamentos</p>	<p>Semanalmente</p>
--------------------------------	--	---------------------

	<p>didácticos.          Colaborar con el/la directora/a Titular en la aplicación del procedimiento de selección, acogida, acompañamiento y evaluación del personal del centro, conforme a los</p> <p>Revisión del Plan de Autoprotección.          Revisión del Plan de Acción Tutorial (PAT) y de Pastoral</p>	
--	---	--

<b>Consejo Escolar</b>	<p>Estudio y aprobación del Plan Anual de Centro.          Aprobación de los Planes de Centro (Prácticum, Escuela Espacio de Paz, etc).          Aprobación de las modificaciones incorporadas a las finalidades educativas y al ROF.          Aprobación de becas y ayudas de libros y materiales curriculares.          Aprobación de la justificación económica sobre la partida de "otros gastos" en niveles concertados.          Propuestas de actividades extraescolares y servicios complementarios.          Evaluación del Plan A. de Centro. Estudio y aprobación de la Memoria de final de curso.          Con carácter extraordinario, otros asuntos que puedan surgir para mejorar la marcha del Centro.</p>	<p>Una vez al trimestre de forma ordinaria y todas las veces que los asuntos lo requieran de forma extraordinaria</p>
------------------------	--	---

#### 14. ACTUACIONES DE AUTOPROTECCIÓN

Actualmente el documento de Plan de Autoprotección/Emergencias se encuentra en revisión y mejora. El Equipo Directivo ha constituido el nuevo Equipo de Prevención de Emergencias, finalizado el plan de evacuación y está trabajando de manera concreta sobre el documento y aquellos aspectos a mejorar del mismo.

La previsión es que a final del presente curso académico 2021-2022 el Colegio La Purísima disponga finalmente de su Plan de Autoprotección definitivo en todas sus áreas de implementación.

## **15. PLAN DE ACTIVIDADES DEL A.M.P.A.**

La finalidad principal de las actividades del A.M.P.A. es contribuir al desarrollo de nuestros hijos/as a través de las diferentes actividades propuestas. Se busca favorecer los diversos ámbitos del aprendizaje dentro de un entorno relajado y participativo, en el que intervengan todos los elementos implicados en la educación de los alumnos/as de manera conjunta: familias y centro educativo. De esta manera potenciaremos nuestras acciones de forma colaborativa para obtener un objetivo común, el de ofrecer una educación completa y plena a nuestros hijos/as.

Resaltar que el AMPA del Centro necesita de más implicación por parte de las familias para colaborar y prestar sus servicios. En la 1ª reunión con las familias celebrada en Septiembre, la presidenta del AMPA intervino en las mismas, para animar a las familias porque de lo contrario, podría correr el riesgo de desaparecer.

Para este curso debido a la problemática causada por el COVID19, las actividades del AMPA están pendientes por definir.

## **16. PLAN DE AUDITORÍAS**

El centro cuenta con la certificación de calidad ISO 9001:2015, por parte Bereau Veritas, de esta manera se concretan las Auditorías Internas, a realizar por el Equipo Auditor Interno de HFI y las externas.

Las auditorias previstas para este curso 2021-2022 son las siguientes:

- **AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD**
  - ✓ Tipo de Auditoría a Realizar: General.
  - ✓ Carácter: Interna.
  - ✓ Auditados: Coordinadores de Calidad y Responsables de los distintos Procesos.
  - ✓ Fecha prevista: sin concretar hasta la fecha.
  - ✓ Auditor: sin concretar hasta la fecha.

## **17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-22**

De forma general, se mantiene el Protocolo COVID-19 elaborado en el pasado curso escolar, pero teniendo en cuenta las modificaciones que nos dicta las **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22**

Es por ello que durante el curso escolar 2021/22, y salvo determinación en contrario por parte de las autoridades sanitarias, los centros docentes desarrollarán su labor conforme al régimen que tengan autorizado.

Dada la especificidad del servicio público educativo, y sin perjuicio de las características de cada centro en particular, tendrán necesariamente carácter presencial las tareas y actividades necesarias para garantizar la prestación efectiva de dicho servicio y especialmente las siguientes:

- La actividad lectiva.
- La celebración de pruebas de evaluación y acceso.
- La colaboración con el equipo directivo para el establecimiento e implementación de las medidas recogidas en el Protocolo de actuación COVID-19.
- La organización de las aulas y del resto de los espacios educativos antes del inicio de la actividad lectiva, atendiendo a lo establecido en el documento de medidas de salud y en el Protocolo de actuación COVID-19.

De esta manera, se tendrá en cuenta el documento de medidas de salud elaborado por la Consejería de Salud y Familias y cualquier otra indicación que determine la autoridad sanitaria en cada momento.

El Protocolo contemplará las siguientes situaciones:

a) Situación de docencia presencial, ajustada al Protocolo de actuación COVID-19.

b) Situaciones excepcionales con docencia telemática:

- Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

La actualización del Protocolo de actuación COVID-19 será informada y conocida por el personal docente y no docente del centro. Así mismo, se comunicará a las empresas externas que prestan servicios en el centro. Las medidas que afecten al alumnado deberán ser comunicadas previamente a las familias o tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

La actualización del Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/22, se llevará a cabo por la titularidad de los mismos, que constituirán una Comisión específica COVID-19, en la que participará la comunidad educativa. Las funciones y competencias que el documento de medidas de salud atribuye a la comisión específica o al equipo COVID, serán responsabilidad de la titularidad de los centros.

Se mantendrá en el sistema de información Séneca, a disposición de los centros educativos, la documentación relevante en relación con el COVID-19.

**El Protocolo y sus actualizaciones se publicarán, para conocimiento de la comunidad educativa, a través de la página web del Centro.**

## **18. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL CENTRO**

El seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Centro se realizarán una vez al trimestre y se recogerá en la Memoria de final de curso.

La evaluación se realizará desde tres niveles diferentes:

- 1. A nivel de cada uno de los Ciclos.**
- 2. A nivel de Equipos y Grupos de trabajo.**
- 3. A nivel personal.**

### **1. A nivel de Ciclos**

Se realizará una evaluación por trimestre. En ellas se tendrá en cuenta:

1. La consecución de objetivos en cada una de las aulas
2. El nº de alumnos/as de nueva incorporación que han logrado su integración en el centro.
3. El nº de alumnos/as que presentan problemas y alternativas propuestas
4. Valoración general de los Refuerzos Educativos.
5. Actividades realizadas relacionadas con la Acción Pastoral, Tutorial y Convivencia.
6. Las Actividades complementarias.
7. Se evaluarán también por parte de los tutores los trabajos propuestos a Nivel Pedagógico, Pastoral, Tutorial y de Convivencia.
8. Trabajos realizados.
9. Trabajos pendientes de realizar, indicando motivos y plazo de finalización.
10. El cumplimiento de las reuniones.
11. La eficacia de las mismas.

En el tercer trimestre se realizará un análisis de los objetivos que no se hayan logrado, reflexionando sobre las causas y factores que hayan incidido en ello, y marcando propuestas para el próximo curso.

### **2. A nivel de Equipos y Grupos de trabajo.**

Se realizará una evaluación por trimestre. En ella se evaluarán:

1. Actividades propuestas para el trimestre.
2. Actividades realizadas.
3. Actividades pendientes a realizar, indicando motivos y plazos de finalización.
4. Cumplimiento de reuniones.
5. Eficacia de las mismas.

El Equipo de Calidad llevará a cabo el Plan de Seguimiento y Medición de los objetivos de mejora y de los indicadores.

En el tercer trimestre se realizará un análisis de los objetivos no logrados, teniendo en cuenta la valoración de las causas y factores que han incidido en los resultados, las evidencias y las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

### **3. A nivel personal.**

Al finalizar el tercer trimestre se realizará una evaluación en la que los profesores/as valoraran los siguientes aspectos:

1. Objetivos generales del curso académico.
2. Programación de actividades docentes de aula.
3. Atención a la diversidad y a las necesidades educativas.
4. Desarrollo de los proyectos.
5. Actividades de formación del profesorado.
6. Órganos de coordinación docente.
7. Programación de actividades complementarias.
8. Relaciones con la familia y la comunidad.
9. Eficacia del ROF.
10. Órganos de participación y gestión del Centro.
11. Organización, medios y recursos.
12. Actividades relacionadas con el plan de autoprotección.